

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

39 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes administrativos para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida y la extinción/exclusión del derecho a la misma, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que, asimismo, se relacionan. Se han intentado las notificaciones sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, disponen de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número 0049/5103/71/2516550943, del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrán solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realicen el reintegro y fuesen en algún momento beneficiarios de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizan antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 por 100.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 por 100.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 por 100.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 por 100.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

López Florez, Paula Andrea. — X-4347622-R. — 28201000003711. — 9.973,68 euros. — 3 por 100. — 10.272,89 euros. — Del 10 de julio de 2007 al 30 de enero de 2010. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Cautelar. Extinción.

López Florez, Paula Andrea. — X-4347622-R. — 28201000003711. — 9.973,68 euros. — 5 por 100. — 10.472,36 euros. — Del 10 de julio de 2007 al 30 de enero de 2010. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Cautelar. Extinción.

López Florez, Paula Andrea. — X-4347622-R. — 28201000003711. — 9.973,68 euros. — 10 por 100. — 10.971,05 euros. — Del 10 de julio de 2007 al 30 de enero de 2010. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Cautelar. Extinción.

López Florez, Paula Andrea. — X-4347622-R. — 28201000003711. — 9.973,68 euros. — 20 por 100. — 11.968,42 euros. — Del 10 de julio de 2007 al 30 de enero de 2010. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Cautelar. Extinción.

Jiménez Jiménez, Rafael. — 51688355-H. — 28201200001580. — 397,60 euros. — 3 por 100. — 409,53 euros. — Del 3 de octubre al 30 de octubre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Jiménez Jiménez, Rafael. — 51688355-H. — 28201200001580. — 397,60 euros. — 5 por 100. — 417,48 euros. — Del 3 de octubre al 30 de octubre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Jiménez Jiménez, Rafael. — 51688355-H. — 28201200001580. — 397,60 euros. — 10 por 100. — 437,36 euros. — Del 3 de octubre al 30 de octubre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Jiménez Jiménez, Rafael. — 51688355-H. — 28201200001580. — 397,60 euros. — 20 por 100. — 477,12 euros. — Del 3 al 30 de octubre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Escudero Pérez, José María. — 12739089-X. — 28201200001510. — 9.010,12 euros. — 3 por 100. — 9.280,42 euros. — Del 16 de mayo de 2008 al 25 de abril de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Escudero Pérez, José María. — 12739089-X. — 28201200001510. — 9.010,12 euros. — 5 por 100. — 9.460,63 euros. — Del 16 de mayo de 2008 al 25 de abril de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Escudero Pérez, José María. — 12739089-X. — 28201200001510. — 9.010,12 euros. — 10 por 100. — 9.911,13 euros. — Del 16 de mayo de 2008 al 25 de abril de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Escudero Pérez, José María. — 12739089-X. — 28201200001510. — 9.010,12 euros. — 20 por 100. — 10.812,14 euros. — Del 16 de mayo de 2008 al 25 de abril de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Santana Herrera, Kenia Altagraci. — 47297771-L. — 28201200001864. — 1.276,92 euros. — 3 por 100. — 1.315,23 euros. — Del 18 de diciembre de 2009 al 10 de febrero de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Santana Herrera, Kenia Altagraci. — 47297771-L. — 28201200001864. — 1.276,92 euros. — 5 por 100. — 1.340,77 euros. — Del 18 de diciembre de 2009 al 10 de febrero de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Santana Herrera, Kenia Altagraci. — 47297771-L. — 28201200001864. — 1.276,92 euros. — 10 por 100. — 1.404,61 euros. — Del 18 de diciembre de 2009 al 10 de febrero de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Santana Herrera, Kenia Altagraci. — 47297771-L. — 28201200001864. — 1.276,92 euros. — 20 por 100. — 1.532,30 euros. — Del 18 de diciembre de 2009 al 10 de febrero de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Moreno Martín, Eduardo. — X-7808468-Z. — 28201200001820. — 3.584,57 euros. — 3 por 100. — 3.692,11 euros. — Del 20 de octubre al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Moreno Martín, Eduardo. — X-7808468-Z. — 28201200001820. — 3.584,57 euros. — 5 por 100. — 3.763,80 euros. — Del 20 de octubre al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Moreno Martín, Eduardo. — X-7808468-Z. — 28201200001820. — 3.584,57 euros. — 10 por 100. — 3.943,03 euros. — Del 20 de octubre al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Moreno Martín, Eduardo. — X-7808468-Z. — 28201200001820. — 3.584,57 euros. — 20 por 100. — 4.301,48 euros. — Del 20 de octubre al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Oboceanu Alina, Elena. — X-7599396-N. — 28201200001814. — 1.635,61 euros. — 3 por 100. — 1.684,68 euros. — Del 20 de noviembre de 2008 al 8 de febrero de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Oboceanu Alina, Elena. — X-7599396-N. — 28201200001814. — 1.635,61 euros. — 5 por 100. — 1.717,39 euros. — Del 20 de noviembre de 2008 al 8 de febrero de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Oboroceanu Alina, Elena. — X-7599396-N. — 28201200001814. — 1.635,61 euros. — 10 por 100. — 1.799,17 euros. — Del 20 de noviembre de 2008 al 8 de febrero de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Oboroceanu Alina, Elena. — X-7599396-N. — 28201200001814. — 1.635,61 euros. — 20 por 100. — 1.962,73 euros. — Del 20 de noviembre de 2008 al 8 de febrero de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Zamora García, Narciso Bienvenido. — X-7387665-L. — 28201200001803. — 11.063,40 euros. — 3 por 100. — 11.395,30 euros. — Del 1 de mayo de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Zamora García, Narciso Bienvenido. — X-7387665-L. — 28201200001803. — 11.063,40 euros. — 5 por 100. — 11.616,57 euros. — Del 1 de mayo de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Zamora García, Narciso Bienvenido. — X-7387665-L. — 28201200001803. — 11.063,40 euros. — 10 por 100. — 12.169,74 euros. — Del 1 de mayo de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Zamora García, Narciso Bienvenido. — X-7387665-L. — 28201200001803. — 11.063,40 euros. — 20 por 100. — 13.276,08 euros. — Del 1 de mayo de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Cocca, Aurel. — X-6562933-K. — 28201200001784. — 2.556 euros. — 3 por 100. — 2.632,68 euros. — Del 20 de enero al 19 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Cocca, Aurel. — X-6562933-K. — 28201200001784. — 2.556 euros. — 5 por 100. — 2.683,80 euros. — Del 20 de enero al 19 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Cocca, Aurel. — X-6562933-K. — 28201200001784. — 2.556 euros. — 10 por 100. — 2.811,60 euros. — Del 20 de enero al 19 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Cocca, Aurel. — X-6562933-K. — 28201200001784. — 2.556 euros. — 20 por 100. — 3.067,20 euros. — Del 20 de enero al 19 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Oros Oros, Andreea Geanina. — X-6983515-W. — 28201200001783. — 4.129,56 euros. — 3 por 100. — 4.253,45 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 16 de mayo de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Oros Oros, Andreea Geanina. — X-6983515-W. — 28201200001783. — 4.129,56 euros. — 5 por 100. — 4.336,04 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 16 de mayo de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Oros Oros, Andreea Geanina. — X-6983515-W. — 28201200001783. — 4.129,56 euros. — 10 por 100. — 4.542,52 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 16 de mayo de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Oros Oros, Andreea Geanina. — X-6983515-W. — 28201200001783. — 4.129,56 euros. — 20 por 100. — 4.955,47 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 16 de mayo de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Diaw, Magatte. — X-6733222-H. — 28201200001764. — 4.061,20 euros. — 3 por 100. — 4.183,04 euros. — Del 20 de julio de 2010 al 5 de mayo de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Diaw, Magatte. — X-6733222-H. — 28201200001764. — 4.061,20 euros. — 5 por 100. — 4.264,26 euros. — Del 20 de julio de 2010 al 5 de mayo de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Diaw, Magatte. — X-6733222-H. — 28201200001764. — 4.061,20 euros. — 10 por 100. — 4.467,32 euros. — Del 20 de julio de 2010 al 5 de mayo de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Diaw, Magatte. — X-6733222-H. — 28201200001764. — 4.061,20 euros. — 20 por 100. — 4.873,44 euros. — Del 20 de julio de 2010 al 5 de mayo de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Sánchez Gutiérrez, César Augusto. — X-4756591-F. — 28201200001761. — 2.404,20 euros. — 3 por 100. — 2.476,33 euros. — Del 16 de septiembre al 31 de noviembre de 2006. — Revocación de acuerdo administrativo.

Sánchez Gutiérrez, César Augusto. — X-4756591-F. — 28201200001761. — 2.404,20 euros. — 5 por 100. — 2.524,41 euros. — Del 16 de septiembre al 31 de noviembre de 2006. — Revocación de acuerdo administrativo.

Sánchez Gutiérrez, César Augusto. — X-4756591-F. — 28201200001761. — 2.404,20 euros. — 10 por 100. — 2.644,62 euros. — Del 16 de septiembre al 31 de noviembre de 2006. — Revocación de acuerdo administrativo.

Sánchez Gutiérrez, César Augusto. — X-4756591-F. — 28201200001761. — 2.404,20 euros. — 20 por 100. — 2.885,04 euros. — Del 16 de septiembre al 31 de noviembre de 2006. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anaya Avendaño, Marco Antonio. — X-4760496-W. — 28201200001714. — 10.292,13 euros. — 3 por 100. — 10.600,89 euros. — Del 27 de mayo de 2009 al 12 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anaya Avendaño, Marco Antonio. — X-4760496-W. — 28201200001714. — 10.292,13 euros. — 5 por 100. — 10.806,74 euros. — Del 27 de mayo de 2009 al 12 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anaya Avendaño, Marco Antonio. — X-4760496-W. — 28201200001714. — 10.292,13 euros. — 10 por 100. — 11.321,34 euros. — Del 27 de mayo de 2009 al 12 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anaya Avendaño, Marco Antonio. — X-4760496-W. — 28201200001714. — 10.292,13 euros. — 20 por 100. — 12.350,56 euros. — Del 27 de mayo de 2009 al 12 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Efrén Cueva, Jorge. — X-2679357-H. — 28201200001649. — 19.287,88 euros. — 3 por 100. — 19.866,52 euros. — Del 25 de marzo de 2009 al 24 de marzo de 2011. — Baja por salario de tramitación.

Efrén Cueva, Jorge. — X-2679357-H. — 28201200001649. — 19.287,88 euros. — 5 por 100. — 20.252,27 euros. — Del 25 de marzo de 2009 al 24 de marzo de 2011. — Baja por salario de tramitación.

Efrén Cueva, Jorge. — X-2679357-H. — 28201200001649. — 19.287,88 euros. — 10 por 100. — 21.216,67 euros. — Del 25 de marzo de 2009 al 24 de marzo de 2011. — Baja por salario de tramitación.

Efrén Cueva, Jorge. — X-2679357-H. — 28201200001649. — 19.287,88 euros. — 20 por 100. — 23.145,46 euros. — Del 25 de marzo de 2009 al 24 de marzo de 2011. — Baja por salario de tramitación.

Manzano Gómez-Pimpollo, José Manuel. — 52387489-K. — 28201200001600. — 7.735,70 euros. — 3 por 100. — 7.967,77 euros. — Del 15 de julio de 2009 al 4 de noviembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Manzano Gómez-Pimpollo, José Manuel. — 52387489-K. — 28201200001600. — 7.735,70 euros. — 5 por 100. — 8.122,48 euros. — Del 15 de julio de 2009 al 4 de noviembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Manzano Gómez-Pimpollo, José Manuel. — 52387489-K. — 28201200001600. — 7.735,70 euros. — 10 por 100. — 8.509,27 euros. — Del 15 de julio de 2009 al 4 de noviembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Manzano Gómez-Pimpollo, José Manuel. — 52387489-K. — 28201200001600. — 7.735,70 euros. — 20 por 100. — 9.282,84 euros. — Del 15 de julio de 2009 al 4 de noviembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Yeguas, Ismael. — 53464279-C. — 28201200001619. — 5.094,41 euros. — 3 por 100. — 5.247,24 euros. — Del 9 de mayo de 2009 al 14 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Yeguas, Ismael. — 53464279-C. — 28201200001619. — 5.094,41 euros. — 5 por 100. — 5.349,13 euros. — Del 9 de mayo de 2009 al 14 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Yeguas, Ismael. — 53464279-C. — 28201200001619. — 5.094,41 euros. — 10 por 100. — 5.603,85 euros. — Del 9 de mayo de 2009 al 14 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Yeguas, Ismael. — 53464279-C. — 28201200001619. — 5.094,41 euros. — 20 por 100. — 6.113,29 euros. — Del 9 de mayo de 2009 al 14 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pérez Lindo Moreyra, Rafaela Elvira. — 53665002-E. — 28201200001688. — 2.663,40 euros. — 3 por 100. — 2.743,30 euros. — Del 5 de marzo al 4 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pérez Lindo Moreyra, Rafaela Elvira. — 53665002-E. — 28201200001688. — 2.663,40 euros. — 5 por 100. — 2.796,57 euros. — Del 5 de marzo al 4 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pérez Lindo Moreyra, Rafaela Elvira. — 53665002-E. — 28201200001688. — 2.663,40 euros. — 10 por 100. — 2.929,74 euros. — Del 5 de marzo al 4 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pérez Lindo Moreyra, Rafaela Elvira. — 53665002-E. — 28201200001688. — 2.663,40 euros. — 20 por 100. — 3.196,08 euros. — Del 5 de marzo al 4 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Coa Vilca, Verónica Rocío. — 2298686-C. — 28201200001716. — 4.700,20 euros. — 3 por 100. — 4.841,21 euros. — Del 8 de enero al 8 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Coa Vilca, Verónica Rocío. — 2298686-C. — 28201200001716. — 4.700,20 euros. — 5 por 100. — 4.935,21 euros. — Del 8 de enero al 8 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Coa Vilca, Verónica Rocío. — 2298686-C. — 28201200001716. — 4.700,20 euros. — 10 por 100. — 5.170,22 euros. — Del 8 de enero al 8 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Coa Vilca, Verónica Rocío. — 2298686-C. — 28201200001716. — 4.700,20 euros. — 20 por 100. — 5.640,24 euros. — Del 8 de enero al 8 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Del Barrio Isla, María Esperanza. — 7249391-K. — 28201200001744. — 8.153,32 euros. — 3 por 100. — 8.397,92 euros. — Del 14 de febrero de 2009 al 22 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Del Barrio Isla, María Esperanza. — 7249391-K. — 28201200001744. — 8.153,32 euros. — 5 por 100. — 8.560,99 euros. — Del 14 de febrero de 2009 al 22 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Del Barrio Isla, María Esperanza. — 7249391-K. — 28201200001744. — 8.153,32 euros. — 10 por 100. — 8.968,65 euros. — Del 14 de febrero de 2009 al 22 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Del Barrio Isla, María Esperanza. — 7249391-K. — 28201200001744. — 8.153,32 euros. — 20 por 100. — 9.783,98 euros. — Del 14 de febrero de 2009 al 22 de junio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pilatasig Abrajan, Juan Carlos. — X-5731453-Z. — 28201200001750. — 5.681,67 euros. — 3 por 100. — 5.852,12 euros. — Del 10 de octubre de 2009 al 12 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pilatasig Abrajan, Juan Carlos. — X-5731453-Z. — 28201200001750. — 5.681,67 euros. — 5 por 100. — 5.965,75 euros. — Del 10 de octubre de 2009 al 12 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pilatasig Abrajan, Juan Carlos. — X-5731453-Z. — 28201200001750. — 5.681,67 euros. — 10 por 100. — 6.249,84 euros. — Del 10 de octubre de 2009 al 12 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Pilatasig Abrajan, Juan Carlos. — X-5731453-Z. — 28201200001750. — 5.681,67 euros. — 20 por 100. — 6.818 euros. — Del 10 de octubre de 2009 al 12 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Madrid, a 24 de mayo de 2012.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.

(02/5.517/12)